

**Resolución de la Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CCOO
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 de marzo de 2010**

En el trabajo, en la educación y en la sociedad, EMPLEO E IGUALDAD

En este 8 de marzo 2010, la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras quiere reiterar y reforzar su compromiso y responsabilidad con el avance de la igualdad real y efectiva de las mujeres y reafirmar su compromiso con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres que persisten en la sociedad y el mundo laboral.

La crisis económica por la que atravesamos está suponiendo una fuerte destrucción de empleo, que se suma a las ya importantes tasas de precarización del mercado laboral que los trabajadores, y sobre todo las trabajadoras, de este país padecemos. A las consecuencias negativas que esta crisis tiene para el conjunto de la población trabajadora, hay que añadir que la tasa de paro femenina sigue estando por encima de la masculina, que la precariedad laboral femenina tenía ya, antes de la crisis, un carácter estructural y continuo y que se mantiene una importante brecha salarial que se concreta en que las mujeres ganan alrededor de las tres cuartas partes de lo que ganan los hombres. Situación que se agudiza porque las responsabilidades familiares y los trabajos de cuidados siguen estando, fundamentalmente, en manos de las mujeres, que dedican al hogar más del doble de tiempo que los hombres.

Esta situación nos obliga a redoblar los esfuerzos por conseguir que la negociación colectiva, también en el ámbito de la Administración Pública, incorpore medidas negociadas que corrijan las desigualdades existentes entre los trabajadores y las trabajadoras, que se negocien planes de igualdad en los que se incluyan, además, medidas de acción positiva que favorezcan el acceso de las mujeres a un empleo de calidad, que promuevan su promoción profesional, que contemplen medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para las trabajadoras y, que promuevan, en especial, que estas medidas sean utilizadas por los trabajadores, para fomentar la implicación masculina en las tareas de cuidado.

Asimismo, en el ámbito educativo, los avances de las mujeres han sido grandes: si bien han tardado más que los hombres en acceder, en igualdad de condiciones, al sistema educativo, en la actualidad son ellas quienes predominan, como alumnas, en todos los niveles académicos superiores a la enseñanza obligatoria. Pero la discriminación sigue dándose en muchos otros aspectos de la realidad educativa, desde el mantenimiento de centros segregados por sexos hasta la desvalorización y poca presencia de las aportaciones de las mujeres en los contenidos académicos, la insuficiente representación de éstas en las carreras técnicas y en algunas ramas de la formación profesional,...

Por ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO., con motivo de la celebración del 8 de marzo, quiere, de nuevo, hacer hincapié en algunas medidas educativas y laborales, aprobadas en las últimas leyes pero, incomprensiblemente pendientes de desarrollar, y reivindicar:

- La enseñanza mixta, la agrupación de chicas y chicos en una misma aula, como la mejor forma para desarrollar una práctica coeducativa, por lo que reclamamos la retirada de conciertos a los centros educativos que segregan al alumnado por razón de sexo.
- La formación en la igualdad de los sexos como fin y como principio de calidad del sistema educativo y la enseñanza e investigación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la enseñanza superior.
- La revisión de los materiales educativos con el objetivo de eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios y de fomentar el igual valor de hombres y mujeres, con especial atención a que el lenguaje visibilice a las mujeres.
- La puesta en práctica de la educación de afectos y emociones, cuyo desarrollo es básico para una convivencia sin agresiones, y de la educación en materia sexual y reproductiva, fundamental para conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad, prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos, para la educación de los afectos y para la educación en materia sexual y reproductiva y atención a la diversidad afectivo-sexual.
- La incorporación a los Consejos Escolares de las personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- La creación de escuelas infantiles públicas que cubran la demanda existente.

La Federación de Enseñanza de CCOO considera que la educación es un ámbito privilegiado para transmitir a niños y niñas y a los jóvenes de ambos sexos el valor social de la igualdad de los sexos. Por ello anima al conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sector, con el lema "Viste tu centro de lila", a llevar a cabo, en conmemoración del 8 de marzo, actividades de todo tipo que sensibilicen al conjunto de la comunidad educativa para la formación en igualdad y contra la discriminación femenina y a la participación activa en los distintos actos y manifestaciones que, en todo el Estado, conmemoran el Día internacional de la Mujer.

Comisión Ejecutiva,
Federación de Enseñanza de CC.OO.,
17 de Febrero de 2010